

CAPITULO XXII

El conde de España en Barcelona.—Muerte de la reina Amalia.—Casamiento de Fernando con María Cristina

DE 1828 A 1829

Carácter misterioso de la insurrección catalana.—Juicio de los vencidos sobre los promovedores de ella.—Captura de Bussons, ó Jop dels Estanyans.—Sus papeles.—Su muerte.—Notable decreto de Fernando sobre empleos públicos.—Sus buenos efectos.—Estado económico de la nación.—El ministro Ballesteros.—Industria, crédito, inversión de fondos.—Nivelación de presupuestos.—El ministro Calomarde.—Protección y privilegios que concede á los realistas.—Sigue persiguiendo á los liberales.—Los reyes.—Su estancia en Barcelona.—Salen á visitar varias provincias.—Detienen en ellas.—Obsequios que reciben.—Aragón; Navarra; Provincias Vascongadas; Castilla.—Su regreso á la corte.—Recibimiento.—Sucesos de Portugal.—Apodérase don Miguel del trono.—Su despotismo.—Novedades de otra índole en Francia.—Impopularidad y caída del ministro Villele.—Ministerio Martignac.—Su política.—Síntomas de cambios en aquel reino.—Estado de Cataluña.—El mando del conde de España en Barcelona.—Primeros actos de su sistema de tiranía.—Ruda persecución contra los liberales.—Inventa conspiraciones.—Instrumentos de que se rodea.—Policía que organiza.—Medios indignos de buscar criminales.—Se llenan las cárceles de presos.—Comienzan los suplicios.—Los cañonazos, los peñidos y las horcas.—Terror y espanto en la ciudad.—Suicidios de desesperación en los calabozos.—Tormentos y martirios de los presos.—Destierros y presidios.—Nuevas y repetidas ejecuciones.—Aparato lúgubre.—Cómo se seguían y sentenciaban las causas.—Explicación de los feroces instintos del conde de España.—Sus extravagancias y excentricidades.—Su tiranía con su propia familia.—Terremotos, siniestros y calamidades en algunas comarcas del reino.—Enfermedad y muerte de la reina María Amalia.—Su carácter y virtudes.—Esperanzas y temores que empiezan á fundarse en su fallecimiento.—Fundamentos de estos juicios.—Situación de las cosas en el extranjero.—Portugal; Francia.—Pronósticos.—Tolerancia en España.—Desgracias en América.—Fernando soporta mal su estado de viudez.—Proponele nuevo matrimonio.—Trabajos del partido apostólico para impedirlo.—Resuélvese el rey, y elige para esposa á María Cristina de Nápoles.—Ajústanse los contratos.—Disgusto y mal comportamiento de los apostólicos.—Salida de Nápoles de la princesa Cristina con los reyes sus padres.—Vienen á España.—Aclamaciones en los pueblos.—Desposorios en Aranjuez.—Su entrevista con el rey.—Contento de Fernando.—Entrada en Madrid.—Bodas, relaciones, regocijos públicos.—Lisonjeros presentimientos que se forman sobre las consecuencias de este matrimonio.

La revolución de Cataluña, aunque terminada, había dejado tras sí grandes misterios, cuya revelación muchos tenían motivos para temer. Vaga desde el principio en su enseñanza y en su objeto, aunque los verdaderos móviles no dejaban de traslucirse y transparentarse, cuidóse mucho de que no salieran á la luz clara. Apenas apareció en tal cual alusión, y como vergonzantemente, el nombre de don Carlos. Es casi cierto que el príncipe no autorizó á nadie para tomarle, y que no se mezcló ni en los planes ni en los acontecimientos que los siguieron: pero lo es también que ni le eran desconocidos, ni tuvo voz para condenarlos y rechazarlos. Creemos que tampoco al rey le sorprendieron, aunque no calculó ni presumió que hubieran de tomar tanto cuerpo que le obligaran á ir en persona á sofocarlos y destruirlos. El clero fué el menos cauto, y la confianza le hizo descubrirse en demasía. Otros personajes fueron bastante hábiles, ó bastante hipócritas, ó bastante afortunados, para no exhibirse. Sobre el mismo ministro Calomarde que acompañaba al rey recaían no leves ni pocas sospechas de complicidad (1). Los vencidos que habían esca-

(1) Carta de un personaje de Madrid interceptada en Cataluña por el coronel Breton

Madrid.—hoy 26 de setiembre.—Amigo: si los valientes sucumben sin que el rey nuestro señor les cumpla esas condiciones, todos irán al palo, unos tras de otros. Si fian en palabras, son perdidos. Si Calomarde logra engañarlos, desgraciados y desgraciada España; se establecerán las cámaras, se reconocerá la independencia de las Américas y el imperio masónico se radicará. No fiarse, amigo mio; el rey es masa, los masones le han hecho salir; todos los que van con él lo son: Merás, Albudeite, Castelló, Calomarde y los que van de incógnito un día despues que S. M.—Romagosa es traidor: vino aquí en dos sentidos, comió con el traidor

pado con vida á suelo extranjero publican desde allá escritos acriminando á los cortesanos que los habían comprometido, y poniendo la lealtad del ministro por lo menos en predicamento muy sospechoso y poco envidiable. Esto explica la facilidad del perdón para unos, la severidad y las precauciones para que no se librarán de la última pena los otros (2).

Dijimos ya que el jefe principal de los sublevados don José Bussons, ó sea Jop dels Estanyans, había logrado fugarse á Francia, donde obtuvo pasaporte para pasar á Italia. Dúdase si fué ó no á Paris, pero sábase que el prefecto de Perpiñan recibió órdenes del ministro Villele para proteger y auxiliar al caudillo español. Susurróse al propio tiempo que Calomarde, con la esperanza y el afán de apoderarse de sus papeles, le había enviado el perdón á Francia. Fuese de esto lo que quisiera, Bussons debió contar con el favor de personas importantes, cuando se animó á regresar á España á renovar una insurrección que acababa de ser extinguida, á cuyo efecto salió de Perpiñan con cinco ayudantes. Cualesquiera que fuesen las causas que á ello le movieran y las relaciones en que fiara, fué evidentemente víctima de un engaño. Vendíanle sus amigos; todos sus actos, todos sus pasos eran espiados; y un confidente suyo los ponía en conocimiento del conde de Mirasol, encargado de capturarlo. Mucho trabajó el de Mirasol, y graves obstáculos tuvo que vencer, durante un mes que duró la persecución, andando por las asperezas de las montañas. Pero merced á un aviso del ganado confidente, logró una noche sorprenderle en la casa aislada de un monte (2 de febrero de 1828). Vencido Bussons despues de una empeñada lucha cuerpo á cuerpo con un granadero de la guardia, sujetósele al fin y quedó preso. Por el mismo medio se apoderaron los de Mirasol de los cinco ayudantes, que estaban en una caballería inmediata.

Ocupósele una cartera con papeles que se suponen intere-

Calomarde y le dieron cuarenta mil duros para seducir, engañar y dividir á esos infelices.—Alerta y no fiarse.

Condiciones con S. M.

- 1.ª Que se mande la rigurosa observancia del real decreto de 1.º de octubre de 1823.
 - 2.ª La extinción de las sectas por cuantos medios estén al alcance.
 - 3.ª La organización, fomento y protección de voluntarios realistas y separación de Villamil.
 - 4.ª La extinción del ejército actual y la formación de otro enteramente realista, minorando ó reduciendo al número menor posible.
 - 5.ª Separación de dicho ejército de todos los oficiales á quienes los inspectores y ministros han colocado siendo conocidamente constitucionales.
 - 6.ª Igual medida con respecto á los demás empleados constitucionales en todos los ramos del Estado.
 - 7.ª Anulación de todas las corporaciones y establecimientos nuevamente creados y no conocidos en la nación, como policía, instrucción pública, junta reservada de Estado y otros de esta clase.
 - 8.ª Nueva clasificación de empleos y grados, en que no intervengan sino personas notoriamente realistas, conocidas por hechos positivos, prefiriendo á los que hayan estado entre las filas realistas contra la Constitución.
 - 9.ª Exclusion total de empleo y mando de todo voluntario nacional, mason, comunero ó sectario.
 - 10.ª Formación de causa al ministerio actual.
 - 11.ª Juntar un concilio nacional para fijar las verdaderas máximas religiosas.
 - 12.ª Establecer una junta con solo el objeto de velar sobre la observancia de las leyes y órdenes de S. M. é informarle sobre las que de algun modo contrarian su real permiso, cuya junta podrá ser de personas selectísimas por su probidad y realismo entre todos los consejeros.
 - 13.ª Restablecimiento del santo tribunal de la Inquisición, pero con exclusion de los jansenistas que en él había; y prohibición de entrar en él los Monteros, Perez y otros de este jaez.
 - 14.ª Extinción absoluta y perpetua del Consejo de ministros, reforma ó separación de algunos individuos del consejo de Estado, como Castaños, Peralta, Erro, Elizalde, etc.
- (2) Así, por ejemplo, mientras el rey había perdonado la vida al teniente coronel Terricabras y siete compañeros mas, puestos en capilla en Vich, el empeño de sacrificar en Tarragona á Rafi Vidal, espontaneado, y el cuidado de que sus secretos murieran con él, perjudicó grandemente en la opinión pública al ministro Calomarde, y no favoreció nada al prestigio del mismo monarca.

santes, los cuales fueron enviados al rey, quien los inutilizó, y dió las gracias á Mirasol por el importante servicio que había hecho. Conducidos todos los presos á Olot, y puestos en capilla, Bussons y tres de sus ayudantes fueron arcabuceados en la mañana del 13 de febrero (1828) en las alturas de la villa. Bussons se había negado á confesarse, y al primer sacerdote que se le acercó le recibió con una bofetada, llenándole de insultos, y diciéndole que su clase era la que tenía la culpa de que él se encontrase en tal estado. Dejose al fin persuadir por las exhortaciones de un oficial, y se preparó á morir con todos los signos de una muerte cristiana. Hombre duro, y acostumbrado á todo género de fatigas, que lo mismo dormía sobre una peña sufriendo un sol abrasador que en la humedad de un calabozo, que de contrabandista había ascendido á coronel en las anteriores guerras, peleando en el ejército de la Fe, por cuyos servicios le había señalado el rey una pensión de veinte mil reales anuales, declaró con jactancia haber estado en el trascurso de su vida en diez y ocho cárceles. Tal era el jefe principal de la revolución ultra-realista de Cataluña, y tal fué el término de su carrera, dando su muerte no poco pábulo á censuras y malos juicios sobre la conducta de los personajes que antes le habían favorecido.

El rigor empleado con los rebeldes realistas no dejó de producir desmayo en el partido teocrático y reaccionario, y de dar algun respiro á los liberales que ayudaron á vencerle, y que por lo menos ya no veían en el rey, como hasta entonces, al enemigo implacable y al perseguidor exclusivo de los hombres de una determinada opinión. Ciertas medidas administrativas parecían hechas para irlos sacando del estado de la relegación en que estaban, é irles abriendo poco á poco la entrada en los destinos públicos. Tal fué el decreto autógrafo que en 8 de marzo (1828) dirigió Fernando al presidente del Consejo de ministros, concebido en los términos siguientes:

«Desde el día en que se publique el decreto de reformas ningun secretario del Despacho me propondrá para los empleos á ninguno que no sea cesante, siempre que haya tenido buena conducta en tiempo de la Constitución.—Asimismo desde dicho día no se dará pensión alguna por ningun ramo, de cualquier clase que sea, excepto las de reglamento, como viudas cuyos maridos hayan muerto en acciones de guerra, retiros, premios, etc.—No se dará oídos á reclamación alguna, sea de quien quiera, y de su cumplimiento hago responsables á los Secretarios del Despacho.»

Además de la conveniencia de la medida para poner un dique, por un lado, al monopolio de los empleos de que los realistas estaban en posesión y se creían con derecho á ser dueños exclusivos, por otro lado al furor de la empleomanía que ya entonces empezaba á ser, como ha continuado siendo, una de las plagas funestas de nuestra patria, era un decreto de justa reparación, y usábase ya en él respecto á los constitucionales una templanza de lenguaje desusada hasta entonces. Los resultados correspondieron al espíritu de la medida, pues en virtud de ella los liberales de color menos subido empezaron á ir ocupando las vacantes de las oficinas, especialmente en el ramo de hacienda y aun llenando algunos huecos en el ejército. Eran en verdad los empleados mas inteligentes, y el ministro Ballesteros, el mas tolerante con la opinión liberal, y el mas celoso y activo en la buena organización y arreglo de su ramo, aprovechaba con gusto aquellos brazos útiles que una política menos intolerante y menos estrecha le proporcionaba.

Había continuado este ministro con laudable afán, y sin mezclarse sino rara vez y por necesidad en los actos de la política apasionada, fomentando y ordenando la administración económica, con providencias en su mayor parte acertadas y útiles, ya reorganizando los impuestos públicos, ya abriendo las fuentes ó desembarazando los manantiales de la riqueza, ya dictando disposiciones sobre el laboreo y explotación de las minas, ya soltando trabas al comercio y prescribiendo medios de perseguir al contrabando, ya ofreciendo á la industria y á la fabricación española el estímulo de una exposición pública, ya dando reglas para la correspondiente y equitativa distribución de los fondos del Erario, ya elevando á grande altura nuestro crédito en los mercados extranjeros. De este

modo llegó el caso, nuevo desde la época de Carlos III, de que así los empleados activos como las clases pasivas percibieran sus sueldos mensualmente y con la mayor regularidad. Así llegó también el caso apetecido de que se nivelaran los gastos con los ingresos, fijándose el presupuesto del año (28 de abril, 1828) en 448.488.690 reales. Cortísima cifra, que si revelaba una economía que puede honrar á aquel gobierno, descubre también cuán pocas debían ser las atenciones públicas á cuya subvención esta cantidad se destinaba.

Pero así estos actos de buena administración, como aquella tendencia política un tanto consoladora, veíanse neutralizados por otra opuesta influencia, la del ministro Calomarde, que seguía gozando del favor de la corte, y protegiendo á los realistas partidarios del terror. El célebre ministro de Gracia y Justicia quiso sin duda halagar á los *carlistas*, que así los llamaban ya desde la guerra de Cataluña, quejosos de su comportamiento, concediendo á los realistas el privilegio de no poder ser sentenciados á la pena de horca como los demás españoles (6 de mayo, 1828), é igualándolos así á los nobles. Por el contrario, conservando su antigua enemiga á los liberales, prohibió á los impurificados la entrada en la corte; y un poco mas tarde (12 de julio, 1828) se privó de sus grados y honores á los que en la época constitucional habían pertenecido á sociedades secretas, aunque se hubiesen espontaneado ante los obispos, condicion con que antes se los perdonaba, dando así efecto retroactivo á las leyes, y añadiendo á la crueldad el engaño. También se restablecieron en algunas provincias las odiosas comisiones militares, que por fortuna esta vez fueron pronto abolidas. Este era el sistema de equilibrio que agradaba á Fernando, y en que creía mostrar gran habilidad.

Los reyes permanecieron en Barcelona desde el 4 de diciembre de 1827, en que hicieron su entrada, hasta el 9 de abril de 1828, no siempre en buen estado de salud, sino achacosos uno y otro, y padeciendo en ocasiones; pero ordinariamente en actitud de poder disfrutar de los espectáculos de recreo, mascaradas, bailes y otras fiestas, con que aquella rica, industriosa y espléndida población procuró hacer entretenida y agradable su estancia; visitando ellos también las fábricas de hilados y tejidos, y otros establecimientos industriales, los de instrucción y de beneficencia, templos, conventos de ambos sexos, y demás que excitaban ó el interés, ó la curiosidad, ó la devoción de los soberanos.

El 9 de abril salieron S. S. MM. en dirección de Zaragoza, donde llegaron el 22, y permanecieron hasta el 19 de mayo. En esta población, como en Barcelona, como en todas las que por estar en el tránsito, ó á ruego y empeño de ellas mismas, visitaban los reyes, eran recibidos con arcos y carros de triunfo, danzas, comparsas, iluminaciones, vivas y demostraciones de júbilo de todo género. Variaban estas segun las circunstancias, el carácter, las costumbres y los medios de cada localidad, y ellas eran también las que regulaban los goces y el sistema de vida de los augustos viajeros. Favorecía mucho á la sinceridad de estas ovaciones el ir ellos precedidos de la oliva de la paz.

Insiguiendo Fernando en su propósito desde que llamó á la reina Amalia, de visitar juntos algunas provincias de la monarquía, embarcáronse en el canal de Aragón el 19 (mayo de 1828), y por Tudela y Tafalla llegaron el 23 á Pamplona. Y como se propusiesen pasar allí los días del rey, quiso el ministro Calomarde que precediera á tan solemne día un acto de real clemencia, concediendo un indulto general (25 de mayo, 1828), por delitos comunes, no por los políticos ó de conspiración contra el gobierno. Así como la víspera de dicho día tuvo el ministro la honra de ser condecorado por el rey con la gran cruz de Carlos III en premio de sus distinguidos servicios. El 2 de junio partieron de Pamplona para las Provincias Vascongadas, cuyas capitales y principales poblaciones recorrieron, en medio de iguales ó parecidas aclamaciones que en todas partes. Burgos, Palencia, Valladolid, todos los pueblos de Castilla la Vieja en que á su regreso se fueron deteniendo, ó visitaron de paso, rivalizaron en las mismas demostraciones y homenajes de afecto y de regocijo. Recordamos todavía las que presenciamos en algunos puntos. Y por último, despues de haberse reunido con la real familia, y

pasado unos días en su compañía en los reales sitios de San Ildefonso y San Lorenzo, regresaron SS. MM. el 11 de agosto (1828) á Madrid, al cabo de trece meses de ausencia por parte del rey, siendo recibidos con ruidosas aclamaciones populares, y principalmente por parte de los voluntarios realistas.

Fué este uno de los períodos mas tranquilos, y tambien de los mas suaves del reinado de Fernando. Habian cesado en el interior las agitaciones, y nada parecia inquietarle en el goce de su dominacion absoluta. Favorecíanle hasta las graves mudanzas ocurridas en el vecino reino de Portugal.

Una disposicion poco meditada y poco prudente de la Carta portuguesa otorgada por el emperador don Pedro, conferia al infante don Miguel la regencia cuando llegase á cumplir los veinticinco años: disposicion extraña y que no se comprende en quien conocia las ideas, las costumbres y los hechos del bullicioso infante. Así fué que llegado el caso de ponerse en ejecucion dicha cláusula (octubre, 1827), don Miguel reclamó sus derechos. Apoyábalos el Austria, y no se opuso la Inglaterra. El nuevo regente no tardó en desembarcar en Lisboa (22 de febrero, 1828), no con ánimo de sujetarse á las condiciones impuestas por don Pedro, sino con el designio, como era de sospechar, de apoderarse del mando y del trono. Pero sin embargo la Constitucion en el seno de las córtes. Pero evacuado Portugal por las tropas inglesas, don Miguel arrojó la máscara, y dócil á las sugerencias de su madre, rompió descaradamente todos sus juramentos. Desoyó los consejos y las reflexiones del embajador inglés, rompe la Carta, despide las cámaras, y convocando las antiguas córtes consigue ser proclamado rey absoluto. El ministro inglés abandona á Lisboa. Las tropas constitucionales que marchan de Coimbra contra la capital son batidas. Doña María de la Gloria se ve obligada á salir de Portugal y refugiarse en Inglaterra, donde es reconocida como reina por Jorge IV. A partir del 18 de julio (1828), Lisboa y Oporto se convierten en teatros de odiosas proscripciones, y bajo el tiránico despotismo de don Miguel mancha el suelo de Portugal una reaccion sangrienta, cuyos ejecutores son algunos nobles, no pocos frailes, y en general la hez del pueblo. Los liberales portugueses llevan á la emigracion la amargura del vencimiento, y las esperanzas suyas y las de los liberales españoles.

Otros síntomas presentaba la política del otro lado del Pirineo, y diferente rumbo podia augurarse que seguiria en Francia la nave de la gobernacion. El proyecto de ley represivo de la libertad de imprenta, de que hemos hablado ya en otra parte, presentado por el gobierno de Carlos X á la cámara, habia excitado en el parlamento, á pesar de la mayoría de los *trescientos leales* que le apoyaban, así como en la opinion pública, una indignacion tan general, que el ministerio se vió obligado á retirarle. Tal fué el regocijo que esto causó en Paris, que aquella noche apareció toda la poblacion espontáneamente iluminada: signo elocuente de la impopularidad en que el ministerio de M. de Villele habia caído. Cometió este la imprudencia de desafiar la opinion disponiendo una gran revista de la guardia nacional, que habia de pasar el rey en persona en el Campo de Marte, confiando en que las aclamaciones con que habria de ser saludado, neutralizarian ó disiparian aquel mal efecto, dando así en ojos á las oposiciones y á los diarios enemigos del gobierno.

Mas sucedió tan al revés, que si bien se dieron vivas al monarca, algunas compañías mezclaron con ellos el grito de: «¡abajo los ministros!» Todavía pudo esto tomarse por un grito aislado, pero adquirió una grande é imponente significacion el que legiones enteras le repitieron al desfilarse por debajo de las ventanas del ministro de Hacienda en la calle de Rivoli. Al día siguiente apareció en el *Monitor* una ordenanza disolviendo la guardia nacional: reto temerario, con que el gobierno acabó de enajenarse la poblacion de Paris. La situacion se puso tirante, y la oposicion crecia y arreciaba cada dia. Si el gobierno contaba aun en la cámara electiva con sus trescientos leales que le votaban todo, no así en la hereditaria, donde se formó una oposicion formidable. El ministerio quiso ahogarla ó quebrantarla con una gran hornada de nuevos pares, nombrados de la mayoría de la cámara popular. Para llenar los

muchos huecos que quedaban en la mayoría, disolvió la cámara y convocó á nuevas elecciones. Habíase lanzado por la pendiente de las imprudencias y de las provocaciones á la opinion pública, y tenia que precipitarse y perderse. Las elecciones se hicieron, y resultó de ellas una mayoría de oposicion. Con esta noticia Paris volvió á iluminarse espontáneamente en señal de alegría.

Irritado el gobierno con tales demostraciones, dió orden á la fuerza armada para que dispersara los grupos numerosos y compactos que se formaron, principalmente en algunas calles y puntos de la capital. Como aquellas masas inermes é inofensivas no se disiparan á las primeras intimaciones de la autoridad, la tropa hizo fuego, y las descargas de fusilería hirieron ó mataron una veintena de personas. Semejante conducta produjo una indignacion universal, y todo anunciaba una terrible crisis. M. de Villele comprendió que no le era posible ya sostenerse; él y sus colegas pusieron sus dimisiones en manos del rey. Formó entonces Carlos X un nuevo ministerio, cuya presidencia confirió á M. de Martignac (4 de enero, 1828), el cual exigió que sus antecesores fueran llevados á la cámara de los Pares, á fin de quedar desembarazado del peso de su oposicion en la electiva. M. de Martignac creyó en la posibilidad de una reconciliacion sincera entre el principio monárquico y el principio popular, y toda su política se encaminó á ver de realizar la fusion de los partidos. Veremos mas adelante los resultados de este sistema, bastándonos ahora estas indicaciones para mostrar cómo se iba preparando en Francia el gran cambio político que no habia de tardar en sobreenir, y que tambien habia de reflejar en España.

Por este mismo tiempo los franceses se apoderaban de Argel, los rusos invadian la Turquía y bloqueaban los Dardanelos, en Inglaterra se verificaba el gran suceso de la emancipacion de los católicos, la muerte de Leon X hacia pasar la tiara á las sienes de Pio VIII, y en otros puntos del continente europeo se realizaban acontecimientos importantes, en que á nosotros no nos es dado detenernos.

Volvamos ya otra vez la vista á Cataluña, donde por desgracia nos la llaman deplorables sucesos y escenas lúgubres, de que la apartaríamos, si nos fuese posible, de buena gana.

Ya vimos cómo habia inaugurado el conde de España su entrada en Barcelona, convocando bajo cierto pretexto á todos los que habian sido milicianos nacionales, y haciendo salir del Principado los oficiales del ejército constitucional. Esta tendencia, que dejaba ya transparentar sus intenciones, quedó sin embargo como amortiguada durante la permanencia de los reyes en aquella ciudad, contentándose el conde con señalarse y llamar la atencion con exageradas formas y maneras en las ceremonias religiosas y actos de devocion, á fin de acreditarse de fervoroso cristiano para con la cándida y virtuosa reina Amalia. Mas apenas salieron los reyes de Barcelona, comenzó á desplegar un sistema de sañuda persecucion, no contra aquellos realistas, autores ó cómplices de la apagada rebelion que habia motivado la ida del monarca á Cataluña, sino contra los liberales que del modo que les era posible habian ayudado á extinguirla. A los primeros los protegió organizando de nuevo en batallones á los mismos realistas facciosos, y poniendo otra vez en sus manos las armas que el rey, las tropas leales y él mismo les habian arrancado. Contra los segundos inventó conspiraciones, suponiendo y divulgando que intentaban y tramaban el restablecimiento de la Constitucion del año 12.

Vinole para esto como de molde la llegada de un tal Simó, que en la época constitucional se habia señalado por lo exaltado y bullicioso en Valencia, y fingiéndose amigo de los liberales emigrados habia formado listas de las personas con quienes por sus ideas podrian aquellos contar en Barcelona y otros puntos, para los planes que en todas épocas y países forman los ensueños de los expatriados. Supúsose al Simó vendido despues á Calomarde. Llegado á Barcelona, hizo sepultar el conde de España en un calabozo, si por su anterior conducta, si con conocimiento de lo que ahora era y de lo que poseia, no lo sabemos. Mas lo cierto es que en la prision le visitaba el conde de España, y que con él iba á conferenciar el famoso don Francisco Cantillon, de la privanza del conde, y

que el preso recobró su libertad. Las listas pasaron á poder del capitán general del Principado, y por arbitrarias y desautorizadas que fuesen, habian de servirle grandemente á sus designios.

Menester era dar visos de existencia y de realidad á la imaginada trama, cuya noticia sorprendió á la poblacion y al país, que ni siquiera lo habian imaginado, ni veian el menor síntoma de ello. Ayudábanle en esta obra maquiavélica, como bien escogidos por él, el gobernador de la plaza conde de Villemur, mas adelante digno ministro de don Carlos, y el subdelegado de policía don José Víctor de Oñate, el cual creó y organizó una policía secreta, compuesta de lo mas despreciable y bajo de la sociedad, dando entrada en ella á algunos condenados á presidio por la pasada rebelion. Esto era poco todavia. Necesitaba el conde tener fiscales de su confianza para las causas que premeditaba formar, para dar apariencia y forma legal á los asesinatos mas horribles. Nombró pues fiscales militares á Chaparro, Cuello y don Francisco Cantillon, célebre este último por la impudencia con que traficaba con la vida de los hombres. Y como habria de parecer mal que los acusados ó presuntos reos no tuviesen defensores, señaló como defensor oficial de todos al coronel don José Segarra, instrumento tan dócil como los otros de la voluntad del conde, y por lo mismo no menos fatal defensor para los infelices acusados que sus propios denunciadores. Con tal aparato de esbirros, de fiscales y de defensores, fácil es de prever el resultado de los procesos que habian de fabricarse.

Esparcidos los agentes secretos de la policía por los cafés y por los sitios públicos, comenzaban ellos mismos por murmurar del tiránico gobierno de Fernando. Si algunos incautos, que no faltan nunca, añadian algunas palabras de censura propia, ó daban su aprobacion á las que habian oido, apuntábanse aquellas, se denunciaban, y servian, al propio tiempo que de primer cargo, de fundamento y base para rebuscar los antecedentes de la vida de cada uno, y traerlos al proceso. De esta manera y con las largas listas de Simó, se dió principio á las numerosas prisiones, que por ser tantas y sin apariencia de justificacion llenaban la ciudad de terror y de espanto. Hacíanse á la luz del día, y en la oscuridad y el silencio de la noche, y arrancábase á los hijos de los brazos de sus padres, y á los esposos del lecho conyugal en que reposaban tranquilos. Los calabozos se llenaban de desventurados, llevados á veces individual y aisladamente, á veces en grupos de veinte ó de cuarenta, al modo de la época aciaga del terror de la vecina Francia. Cargábaselos allí de hierro y se los abruñaba de insultos. No se permitía á las familias el consuelo de llevarles el alimento; obligábaselos á tomar la comida de la cantina, pagándola á triplicado precio. Multiplicaban cargos los fiscales, y el defensor oficial, ó negaba á los procesados la admision de sus pruebas, ó se burlaba de los datos que presentaban. Los padecimientos eran tales que los infelices presos preferian ya la muerte á tan prolongada agonía.

No tardó en llegar para algunos el momento que en su desesperacion deseaban. En la mañana del 19 de noviembre de 1828 el estampido del cañon, recuerdo lúgubre de los suplicios de Tarragona, anunció que habia emprendido en Barcelona su tarea el verdugo. De otra clase eran ahora las víctimas. El mismo conde de España lo expresó en una especie de Manifiesto, que por repugnancia no trascribimos, en que, despues de asegurar que habian sido descubiertas las tramas de los que querian reproducir las escenas de 1820, decía: «Y con arreglo á las leyes y decretos de 17 y 21 de agosto de 1825, han sido juzgados y condenados, siendo lanzados á la eternidad los reos cuyos nombres se expresan en la relacion que acompaña.» Y afirmaba á los catalanes que en nada se alteraria el sistema político existente. Trece habian sido los arebuceados aquel día (1). El primero y mas condecorado de

(1) Hé aquí los nombres y empleos de aquellos desgraciados, segun la relacion oficial.

Don José Ortega, coronel graduado, gobernador que habia sido del castillo de Monjuich en 1820.

Don Juan Caballero, teniente coronel graduado.

Don Joaquin Jacques, teniente con grado de capitán.

ellos, don José Ortega, habia intentado suicidarse en el castillo de Monjuich, de que en otro tiempo fué gobernador, hiriéndose, á falta de otro instrumento, con un hueso de gallina; mas como la incision solo produjese alguna sangre, que sus guardadores advirtieron y procuraron restañar, hubo de seguir sufriendo y acabar la vida en el patíbulo.

Frente y en la explanada de la ciudadela habia hecho el conde de España levantar horcas. A ellas fueron conducidos y de ellas fueron colgados por los presidiarios los mutilados troncos de las trece víctimas. La pluma se resiste á bosquejar el repugnante y horrible espectáculo de aquel cuadro... ¡Y sin embargo el conde de España fué á recrear con él la vista, acompañado de sus fiscales!

Habian ido cundiendo ya por la ciudad el terror, el espanto y el miedo; porque además de estas víctimas apenas habia familia que no temiera ver desaparecer del hogar doméstico alguno ó algunos de sus mas queridos deudos, para ser trasportados al destierro ó al presidio. Muchos se suicidaban en los calabozos, cansados de sufrir, y no teniendo ya paciencia para aguantar tanto martirio, y tan inicuo tratamiento como hasta con escarnio se les daba; y otros morian asfixiados en hediondas é inmundas mazmorras (2). ¿Quién sugeria ó qué causa excitaba este refinamiento de crueldad en el conde de España? Cuéntase de él que hallándose en Vich al fenecer la pasada insurreccion, metió un día en un saco toda la correspondencia cogida, los papeles en que estaban las delaciones y las pruebas de los procesos, y arrojándole á una chimenea encendida, lo redujo todo á pavesas, diciendo: «Centenares de familias quedan en salvo... Las leyes y los tribunales exigirán en vano los datos para perseguirlos... Cuando alguien reclame antecedentes se le satisfará diciéndole, que están bien asegurados en el archivo que dejo en Vich... Mi conciencia me dice que he ahorrado muchas lágrimas, y hecho un bien á la humanidad, despues de prestar al rey un gran servicio.» ¿Cómo entonces tanta humanidad, y ahora tan desapiadado furor? ¿Cómo complacerse entonces en ahorrar lágrimas, y gozar ahora en hacerlas verter? Quizá mas adelante se expliquen tales rasgos del carácter singular de este funesto personaje.

Sumidos los presos en los calabozos, mezclados con los feroces asesinos, presentábase el fiscal la fatal lista, y preguntábase si conocian á los en ella inscritos. Si contestaban afirmativamente, tomábaselos por confesos de conspiracion, y ya se sabia la suerte que los esperaba; si negaban conocerlos, se aguardaba á que el tiempo y los padecimientos los hicieran confesar. Ni un solo sentimiento de piedad penetraba en aquellas lóbregas y mortíferas mansiones. El escarnio con que los trataban los fiscales hacíaseles mas insoportable y mas duro que las cadenas con que los ahorrrojaba el carcelero. La miseria, la inmundicia y la fetidez consumian á aquellos desdichados. Al cabo de tiempo se los sacaba para embarcarlos á los presidios de Africa, no sin raparles antes la cabeza á navaja para colmo de ludibrio. Calcúlase en mas de cuatrocientos los enviados á los presidios de Ultramar, sin permitir á sus familias darles un triste adios; bien que de las familias mismas se hizo salir desterrados sobre mil ochocientos indivi-

Don Juan Dominguez Romero, graduado.

Ramon Mestre, sargento 1.º

Francisco Vituri, sargento 2.º

Vicente Llosca, cabo 1.º

Antonio Rodriguez, idem.

Don Manuel Coto, empleado en la secretaría del resguardo de rentas.

José Ramonet, cabo 1.º de artillería.

Magin Porta, pintor.

Domingo Ortega, paisano.

Don Francisco Fidalgo, profesor de lenguas vivas.

Como el conde de España se hubiese ya propuesto que fuesen trece los ajusticiados aquel día, y como uno de los destinados al patíbulo se salvase comprando su libertad, para completar el número se le reemplazó con el desgraciado pintor Porta. ¡Así se jugaba con la vida de los hombres!

(2) Contáronse mas de diez y siete suicidios: y lo que el coronel Ortega no habia podido ejecutar, lo realizaron estos, ya con un clavo hallado en la pared, ya rompiéndose las venas con un vidrio, ya hiriéndose con un hueso afinado en un ladrillo, ya por otros medios que la desesperacion les inspiraba.